



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		23 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	UNA	Nº DE LA PLAZA	7998
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y de Materiales
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Mecánica
CENTRO	E.P.S.Alcoy
PERFIL	Máquinas y Mecanismos (ITI. 2) (12644) Teoría y Diseño de Máquinas (ITI. 2) (12657)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente: D. Eugenio Giner Maravilla

Secretario: D. Samuel Sánchez Caballero

Vocales: Dña. M. Luisa Martínez Muneta

Dña. María Prado Novoa

Dña. M. Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

En Valencia, de forma telemática siendo las 10:00 horas del día 8 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

2. Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realizarán de forma total o parcialmente telemática, no obstante, la fase de exposición del proyecto docente y entrevista se realizará de forma presencial para los candidatos/as, así como para el presidente y secretario de la Comisión.

3 y 4. Se determinan los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria, que se hacen constar en el Anexo I de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

5. Se fija que el tiempo máximo de exposición del proyecto docente será de 45 minutos para cada candidato/a. A continuación, la Comisión debatirá con el candidato/a durante un máximo de 1 hora.



6. El proyecto docente será entregado al secretario de la comisión en formato PDF, con una antelación de 2 días hábiles a la fecha de exposición, mediante correo electrónico a la dirección sasanca@dimmm.upv.es

7. No hay ruegos ni preguntas.

Por parte de la secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la página web del departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 8 de junio a las 12:00 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:20 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Eugenio Giner Maravilla

Fdo. Dña. M. Luisa Martínez Muneta

Fdo. Dña. María Prado Novoa

Fdo. Dña. M. Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

Fdo. D. Samuel Sánchez Caballero

DILIGENCIA:

D. Norberto Feito Sánchez, como Secretario del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos desde la fecha de la firma en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Departamento

ANEXO I

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS. PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (CÓDIGO PLAZA 7998)

A. COEFICIENTE DE IDONEIDAD Y AFINIDAD AL PERFIL QUE AFECTA AL EXPEDIENTE ACADÉMICO:

1. Se considerará la titulación más relevante para la plaza a la que se opte. En el caso de varias titulaciones relevantes, el cálculo de la nota del expediente se prorrateará teniendo en cuenta el número de créditos cursados en cada titulación. El resto de titulaciones computarán en la sección de "Otros méritos".

1	Ingeniería Industrial (esp. Mecánica), Ingeniería Aeronáutica (esp. aeronaves o aeromotores), Máster Univ. en Ingeniería Industrial (especialidad Mecánica), Máster Univ. en Ingeniería Mecánica, Máster Univ. en Ingeniería Aeronáutica (esp. aeronaves o aeromotores)	1,00 puntos
2	Grado Ing. Mecánica + Máster otras especialidades, Ingeniería Industrial o Máster Univ. en Ingeniería Industrial (especialidad construcción e instalaciones industriales, producción y fabricación, energía), Ing. Naval	0,75 puntos
3	Ingeniería Industrial o Máster Univ. en Ingeniería Industrial (otras especialidades), Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Aeroespacial	0,50 puntos
4	Ing. Minas, Ing. Caminos, Lic. Ciencias Físicas, u otras titulaciones equivalentes	0,30 puntos
5	Otras titulaciones.	0,10 puntos

Premio Extraordinario Fin de Carrera:

- Premio Nacional Fin de carrera: 1 punto
- Premio Autonómico: 0,5 puntos

B. COEFICIENTE DE IDONEIDAD Y AFINIDAD AL PERFIL QUE AFECTA A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS:

- | | |
|--|------|
| - Del perfil de la plaza | 1 |
| - Del Área de Conocimiento | 0,95 |
| - Afín al Área de Conocimiento | 0,6 |
| - Algo relacionado con el Área de Conocimiento | 0,3 |
| - Poco relacionado con el Área de Conocimiento | 0,1 |

2. DOCENCIA:

Docencia oficial universitaria. Coeficiente de dedicación TC = 1; TP = 0.5

Docencia oficial no universitaria. Se considerará docencia a tiempo completo: 400 horas/anuales

Publicaciones docentes: según baremo oficial

Comunicaciones en congresos docentes: según baremo oficial

Participación en proyectos y programas de mejora docente:

PATU: 0,1 puntos



PACE: 0,2 puntos

PIME, EICE o Grupo Innov.Educ.: 0,25 puntos

Proyecto europeo: 0,5 puntos

Cursos o programas de formación docente: según baremo oficial

3. INVESTIGACIÓN:

Coefficiente de productividad Cpa que afecta a la investigación = 0,333

Publicaciones de investigación: según baremo oficial

Comunicaciones en congresos: según baremo oficial

Patentes y registros de propiedad: según baremo oficial

Proyectos de investigación competitivos y contratos:

Nacional o europeo: 1 punto

Autonómico: 0,8 puntos

UPV, otras universidades: 0,5 puntos

Contratos de investigación con empresas: 0,5 por contrato

Otros méritos de investigación:

Beca Predoctoral: 0,5 puntos

Beca Postdoctoral: 0,5 puntos

Becas para estancias pre/posdoctorales: 0,1 puntos

Revisor de artículos: 0,2 máximo (0,04 por artículo)

Comité asesor técnico en proyectos I+D+i: 0,3

Editor revistas indexadas: 0,2 puntos

Comité científico de congresos: 0,1 puntos

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Por cada año trabajado: 1 punto

5. OTROS MÉRITOS:

Idiomas extranjeros: según baremo oficial

Otras titulaciones y becas

Máster oficial, títulos de grado o titulación CAP: 1 punto

DEA: 0,5 puntos

Beca colaboración: 0,25 puntos

Otras becas: 0,25 puntos

Otros másteres y cursos

0,25 puntos cada 100 horas

Exposiciones y premios

Premio Extraordinario Tesis: 1 punto, 0,3 puntos si es finalista

Premio Extraordinario curso académico: 0,25 puntos

Premio otorgado por empresa: 0,33 puntos

Premio Congreso Investigación: 0,25 puntos

Premio por PFC, TFG, TFM = 0,1 puntos

Gestión y representación universitaria



0,1 puntos por año para cargos unipersonales.

0,05 puntos por año por pertenencia a comisión permanente, comisiones académicas, consejos de institutos, etc.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE Y LA ENTREVISTA,
PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (CÓDIGO PLAZA 7998)**

Valoración del proyecto docente y entrevista

- Calidad del proyecto docente: Se valorará la originalidad, claridad, coherencia y estructura del proyecto, nivel de actualización de la propuesta docente, contexto académico e integración de nuevas metodologías docentes. (1,0 puntos)
- Presentación del proyecto docente: Se valorará la claridad expositiva, gestión del tiempo, capacidad de síntesis, la estructuración del discurso, dominio del contenido y el uso de lenguaje académico y profesional. (1,5 puntos)
- Solvencia argumentativa y aportaciones académicas: Se valorará la capacidad argumentativa y la madurez académica en el debate con la comisión. (1,0 puntos)
- Proyección académica: Se evaluará la solidez actual y proyección de la actividad docente, de investigación y de transferencia, y su adecuación al área de conocimiento. (0,5 puntos)